



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
Servicio de coordinación de Proyectos

**INFORME: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ALICANTE, ÁREA LAS CIGARRERAS, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER, DENTRO DEL EJE 13 "ASISTENCIA TÉCNICA" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA" Y DEL PROYECTO SUCESOR "ALICANTE ENTRE CASTILLOS" (EXPTE. 51/22)**

Con relación al expediente de contratación n.º 51/22 del servicio referido, la Mesa de Contratación ha encomendado al técnico que suscribe informe el análisis y valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, fruto de la apertura de sobre electrónico "Proposición: criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor" a fecha de 7 de septiembre de 2022, de conformidad con el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, recogidos en el **INFORME SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) « ÁREA LAS CIGARRERAS » Y DEL PROYECTO ESTRATÉGICO ALICANTE ENTRE DOS CASTILLOS, DEL MUNICIPIO DE ALICANTE"** desagregan la puntuación a baremar tal que así:

**CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR:**

**A) Memoria (máximo 20 puntos)**

*Se valorará la Memoria Técnica presentada relativa a la metodología, planificación y gestión de las prestaciones que se pretenden ejecutar, teniendo en cuenta su adecuación con las materias y objetivos que informan al presente contrato y su implementación en la Administración Local. La distribución de la puntuación entre los apartados valorables queda así:*

<b>Metodología, planificación y gestión del trabajo a desarrollar</b>	<b>20 puntos</b>
➤ Servicio de información y administración	3
➤ Servicio de intervención comunitaria y coordinación	5
➤ Servicio de comunicación	4
➤ Personal adscrito al servicio	8



Código de verificación : 692288eb4274f25e



Código de verificación : 692288eb4274f25e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=692288eb4274f25e>

A continuación, se relacionan las empresas licitadoras que han presentado proposiciones, tal y como se desprende del acta de la Mesa de Contratación de 7 de septiembre de 2022, y que así consta en el Certificado del Registro de Entrada de Ofertas, así como la puntuación que llevará aparejada cada una de ellas según el criterio de valoración dependiente de un juicio de valor:

**- Proposición única: D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.L.**

Resulta relevante la aportación de la metodología ÁGILE a lo largo de toda la propuesta, poniendo en valor la interconexión de cada una de las herramientas de implementación de las tareas a través de la comunicación, incrementado su flexibilidad de cara a resolver posibles vicisitudes.

**1. Servicio de información y administración.**

Se evalúa positivamente el despliegue metodológico y la planificación y propuesta de gestión elaborada por la empresa licitadora, contribuyendo adecuadamente a la consecución de los fines establecidos en el objeto del contrato, acorde con las funciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Se valora favorablemente la aportación de herramientas innovadoras con respecto al control de citas y el establecimiento de cuadros de mandos. La proposición se alinea con todas las tareas a realizar previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación: 3/3.

**2. Servicio de Intervención comunitaria y coordinación.**

La metodología y el plan de trabajo propuesto con respecto a este bloque se ajusta correctamente a las necesidades perfiladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Las labores de coordinación tanto con los Servicios Municipales responsables ejecutores de las operaciones como con las entidades sociales que participan en la estrategia se alinean adecuadamente con las funciones necesarias para alcanzar los objetivos de la EDUSI. Por otro lado, la propuesta de mejoras a nivel técnico se formula de tal manera que no sólo resulta útil para desarrollar las actuaciones aprobadas por la EDUSI sobre todo el plan territorial, sino que también contribuye a la consecución de los objetivos de la Agenda Urbana Alicante 2030.

Puntuación: 4/5.

**3. Servicio de Comunicación.**

Se constata un adecuado despliegue metodológico y de planificación de la propuesta formulada por el licitador conforme a las funciones y objetivos a alcanzar con respecto a este bloque, desarrollados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, poniendo en valor las tareas de comunicación de carácter bifronte o bidireccionales. Se puntúa favorablemente el plan de trabajo en torno a la elaboración de una Estrategia de Comunicación. Recoge y desarrolla en el plan de trabajo de forma extensa las tareas acordes a las especificidades marcadas en el Pliego, así como una metodología minuciosa e innovadora para su consecución.

Puntuación: 3/4.

#### 4. Personal adscrito al servicio.

La propuesta formulada por D'Alpeh relativa a las funciones a desarrollar por el equipo de trabajo así como los perfiles de sus respectivos integrantes, se ajusta a las necesidades definidas y a las exigencias fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aportando un gran valor añadido.

Puntuación: 6/8.

#### **PUNTUACIÓN TOTAL: 16**

En virtud de lo anteriormente expuesto, tras haber efectuado el examen y estudio de la propuesta presentada, se configura el siguiente cuadro resumen con las puntuaciones obtenidas por el licitador:

<b>Valoración criterio dependiente juicio de valor: Metodología, planificación y gestión del trabajo a desarrollar</b>	
<b>D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.L.</b>	
➤ Servicio de información y administración	3
➤ Servicio de intervención comunitaria y coordinación	4
➤ Servicio de comunicación	3
➤ Personal adscrito al servicio	6
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>